



PROCESO DE AUTOMATRÍCULA (MATRICULACIÓN ONLINE) 2017/18

Todos los estudiantes de GRADO, DOBLE GRADO Y MÁSTER realizarán la matrícula para el curso 2017-18 a través de "INTERNET". Desde la página principal de la UCM (www.ucm.es), accede al link "UCM online" situado en la parte inferior de la página. Pincha en "GEA-UCMnet" para acceder al portal de gestión académica

LOS ALUMNOS INCLUIDOS EN LOS APARTADOS II, III y IV DEBERÁN HACER SU MATRÍCULA POR INTERNET A PARTIR DEL DÍA INDICADO PARA CADA GRUPO DE LETRAS Y, HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO GENERAL DE MATRÍCULA FIJADO POR LA UCM PARA EL 25/09/2017.

Para realizar la matrícula por Internet se podrán utilizar las Aulas de Informática de la Facultad, ubicadas en la 1ª planta. La información para formalizar la matrícula se encuentra en el siguiente enlace: [FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE GRADO](#)

Antes de formalizar su matrícula, el estudiante DEBE consultar los horarios de su titulación a través de Internet [HORARIOS FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA](#) para evitar la coincidencia o solapamiento de los mismos y, deberá tener previstas otras alternativas de TURNO, grupos o asignaturas, por si se hubieran completado las plazas en los grupos o asignaturas elegidas.

Antes de validar la matrícula: "Ejecutar para finalizar", el estudiante comprobará que los datos consignados en la matrícula son correctos (*Horarios, Grupos, Modalidad de pago, etc.*).

- Comprobar que no se solapan las franjas horarias en los grupos de las asignaturas matriculadas, en el horario - mañana y/o tarde- que se visualiza, antes de dar por finalizada su matriculación en Internet.
- No se admitirán reclamaciones posteriores en este sentido, ni en el supuesto de asignaturas optativas que compartan franja horaria.

Los estudiantes entregarán el resguardo de la matrícula firmado, junto con toda la documentación que corresponda y que podrán consultar en: [DOCUMENTACIÓN PARA TODOS LOS ESTUDIANTES](#) y la depositarán en los "buzones" habilitados al efecto, dentro de un sobre de matrícula que se facilitará en la Secretaría de Estudiantes o en la Conserjería del Centro, **antes del 6 de octubre de 2017.**

SOLICITUDES DE BECAS Y AYUDAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: [BECA Y AYUDAS DEL MINISTERIO.](#)

OTRAS BECAS DE ESTUDIO Y COLABORACIÓN: [BECAS UCM](#)

SEGÚN NORMATIVA UCM (BOUC Nº 8 DE 17 DE MAYO DE 2011), POR LA QUE SE APRUEBA LA EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO, EL PRÓXIMO CURSO 2017-18 NO EXISTIRÁ MATRÍCULA EN LAS LICENCIATURAS Y DIPLOMATURAS EXTINTAS. LOS ALUMNOS DEBERÁN ADAPTARSE AL GRADO OBLIGATORIAMENTE, EXCEPTUANDO LOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR [TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN](#)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- [Activación del correo electrónico institucional](#)
- [Carné de estudiante UCM](#)
- [Precios, descuentos y modalidades de pago](#)
- [Devolución de precios públicos](#)
- [Anulación de matrícula](#)

PLAZOS DE AUTOMATRICULA GRADOS

Letra Ñ resultado del sorteo celebrado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas

(Resolución de 18 de abril de 2017, BOE 20 de abril).

I. ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN “PRIMER CURSO” (Admitidos en Julio):

17 de julio: Ña-Sz	19 de julio: Ba-Fz	21 de julio: La-Nz
18 de julio: Ta-Az	20 de julio: Ga-Kz	

II. ALUMNOS DEL DOBLE GRADO DE DERECHO-POLÍTICAS QUE HAYAN ESTADO MATRICULADOS EN EL CURSO 2016-17

24 de julio: Ña-Sz	26 de julio: Ba-Fz	28 de julio: La-Nz
25 de julio: Ta-Az	27 de julio: Ga-Kz	

III. ALUMNOS QUE HAYAN APROBADO ENTRE FEBRERO Y JUNIO TODAS LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS EN EL CURSO 2016-17:

4 de septiembre: Ña-Sz	7 de septiembre: Ga-Kz
5 de septiembre: Ta-Az	8 de septiembre: La-Nz
6 de septiembre: Ba-Fz	

IV. RESTO DE ALUMNOS QUE ESTÉN O HAYAN ESTADO MATRICULADOS:

11 de septiembre: Ña – Rz	18 de septiembre: Fa – Fz
12 de septiembre: Sa – Tz	19 de septiembre: Ga – Hz
13 de septiembre: Ua – Zz	20 de septiembre: Ia - Lz
14 de septiembre: Aa – Cz	21 de septiembre: Ma - Nz
15 de septiembre: Da – Ez	

V. CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS, CAMBIO DE UNIVERSIDAD Y/O ESTUDIOS A GRADO, Y ALUMNOS QUE DESEAN REANUDAR SUS ESTUDIOS:

SOLO POR MATRÍCULA PRESENCIAL EN LA SECRETARÍA DE ALUMNOS

Plazo: del 25 al 29 de septiembre de 2017

VI. ALUMNOS DE NUEVO INGRESO “PRIMER CURSO” (Admitidos en Septiembre):

2 de octubre: Ña-Sz	4 de octubre: Ba-Fz	6 de octubre: La-Nz
3 de octubre: Ta-Az	5 de octubre: Ga-Kz	

PLAZOS DE AUTOMATRICULA MÁSTER

Instrucciones para realizar la matrícula del curso 2017-2018

Estudiantes de nuevo ingreso

- a) Estudiantes admitidos en el primer plazo que hayan abonado la reserva de plaza y admitidos en el segundo plazo: del 17 a 25 de julio de 2017.
- b) Estudiantes admitidos en el tercer plazo: del 18 al 22 de septiembre de 2017.
- c) Admitidos en lista de espera: desde su admisión hasta el 6 de octubre de 2017

Resto de estudiantes

- a) Del 25 al 28 de julio de 2017 y del 1 al 25 de septiembre de 2017

ELECCIÓN DE GRUPO DE CLASE

- a) Cada “grupo” tiene un número limitado de plazas que se cerrará en el momento en el que éste se alcance.
- b) Se recuerda que las asignaturas del 2º cuatrimestre integran el conjunto de la matrícula, se matriculan en el plazo oficial de la misma, y su cambio de grupo se solicitará en el plazo y con los requisitos establecidos, no admitiéndose cambios al iniciar el citado cuatrimestre.
- c) Si en el momento de formalizar la matrícula se desconoce alguna calificación de la convocatoria de septiembre, la modificación de esa misma asignatura se podrá realizar una vez que la calificación figure consolidada en su expediente.
- d) Las asignaturas superadas en la convocatoria de septiembre serán suprimidas de oficio por la Secretaría de Estudiantes, en las matrículas de los estudiantes que corresponda, no precisando de solicitud alguna.
- e) **Sólo se admitirán solicitudes de cambio de grupo cuando adjunten la documentación que justifique dicho cambio, por alguna de las causas que se indican a continuación:**
- **Por razón laboral:** Fotocopia del contrato de trabajo sellado por el INEM, informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social y, certificado de la empresa con el horario de trabajo.
 - **Por razón médica:** Certificado médico oficial, y si procede horario de asistencia especializada.
 - **Haber sido modificado por el Decanato el horario de clase.**
 - **Deportista de alto rendimiento:** Certificado de la Federación donde esté inscrito.

Al considerarse un acto administrativo unitario la formalización de la matrícula, no será tenida en cuenta ninguna otra modificación.

GRADO: CAMBIO DE ESTUDIO Y/O UNIVERSIDAD

Solicitudes de plazas en las titulaciones universitarias oficiales de Grado de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en la Universidad Complutense o cambiar de estudios universitarios dentro de la misma, y se les reconozca un mínimo de 30 créditos. [Cambio de estudios y/o universidad](#)

Plazo de solicitud: del 15 de junio al 14 de julio.

El **IMPRESO DE SOLICITUD** se presentará en el Registro del Campus, acompañada de una certificación académica en la que consten las asignaturas aprobadas con sus calificaciones, junto con los programas sellados por el Centro de procedencia.

CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS INICIADOS EN EL EXTRANJERO

Las normas para la solicitud de admisión y convalidación de estudios de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales se encuentran publicadas en: <http://www.ucm.es/continuar-estudios-iniciados-en-el-extranjero>

Plazo: del 1 de abril al 30 de junio.

La [Solicitud de Convalidación y Admisión](#) se presentará en el Registro del Campus, acompañada de una certificación académica de los estudios cursados y los programas sellados por el Centro de procedencia.

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN GRADOS POR ESTUDIOS CURSADOS EN OTROS ESTUDIOS Y/O
UNIVERSIDAD**

Plazo: del 1 al 30 de septiembre

SOLICITUD

RECONOCIMIENTO DE OPTATIVIDAD ADICIONAL

Plazo: del 1 de noviembre al 15 de diciembre

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS

Estudiantes a quienes les falte para finalizar sus estudios un máximo de 30 créditos.
Créditos correspondientes a asignaturas que no sean en primera matrícula o se cursen en el primer cuatrimestre del año académico en el que solicita la convocatoria extraordinaria.
No es necesario que los créditos del Trabajo Fin de Grado hayan sido matriculados con anterioridad.
La convocatoria deberá ser computada en todo caso, por lo que, una vez solicitada, el estudiante solo podrá hacer uso de una más en ese curso académico.

Solicitud: centro en el que se cursen los estudios.

Plazo: 15 de noviembre a 5 de diciembre

ANULACIÓN DE CONVOCATORIAS

Por acuerdo de la Junta de Facultad, la no presentación a examen, se considera convocatoria anulada a efectos del cómputo de convocatorias.